

cimiento, desde la infancia, hasta la juventud, suele variar-se, tanto quanto, la configuracion del rostro. Puede responderse lo segundo, que no antes, ni despues de la operacion prolifica, sino en el momento de ella, se sella el feto, de modo, que salga semejante à aquel que le da el ser. Como la naturaleza nada produce, sino individuado, es de creer, que en el momento de la produccion dá al feto todas las circunstancias individuantes, de las quales una es la figura.

30. Lo que acabo de discurrir à favor del influxo de la imaginacion materna en el feto, basta para que ya mire sin displacer alguno la opinion, que atribuye el color Ethiopico à aquel principio. Pero una noticia, que poco ha me comunicó el Licenciado Don Diego Leandro de Guzmán y Marquez, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y de Presos del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, y su Comisario en la Ciudad de Arcos, me extraxo del estado de indiferente, inclinandome no poco à aquella opinion. El citado Don Diego me escribió haber conocido en la Villa de Marchena, distante nueve leguas de Sevilla, à un Caballero llamado Don Francisco de Ahumada y Faxardo, de familia mui noble, y de padre, y madre blancos, el qual, no obstante este origen, era negro atezado, con cabello ensortijado, narices anchas, y otras particularidades, que se notan en los Ethiopes: que al contrario, dos hermanos suyos, Don Isidro, y Don Antonio, eran mui blancos, y de pelo rubio: que se decia, que la singularidad de Don Francisco habia nacido de que la madre, al tiempo de la concepcion, habia fixado con vehemencia la imaginativa en una pintura de los Reyes Magos, que tenia à la vista en su dormitorio: finalmente, que habiendose casado dicho Don Francisco con una muger mui blanca, los hijos salieron mulatos.

31. Siendo hecho constante, como yo no dudo, la perfecta negrura de aquel Caballero, es claro, que no puede atribuirse al indigno comercio de su madre con algun Ethiope. La razon es concluyente. Si fuese esa la causa, no saldría enteramente negro, sino mulato, como salen todos aque-

llos que tienen padre negro, y madre blanca; y como por la propria causa salieron mulatos los hijos del mismo Don Francisco. ¿A qué otra causa, pues, podemos atribuir el efecto, sino à la vehemente imaginacion de la madre, clavada al tiempo de la concepcion en la pintura del Mago negro, que tenia presente?

32. Pero debo advertir, que para adaptar este principio à la negrura de la Nacion Ethiopica, no es menester que en todas las generaciones de aquella gente intervenga, como causa inmediata, la vehemencia de la imaginacion; pues puede suponerse, que al tiempo que se estableció aquel color en el primero, ò primeros individuos, se estableció tambien un principio (sea el que se fuere) capaz de comunicarle à otros mediante la generacion.

Es quanto ahora me ocurre sobre la materia, y que me hace más fuerza, que todo lo que en contrario opone Jacobo Blondél, y aun mas que lo mismo, que yo he dicho en el *Discurso sobre el color Ethiopico*; mas no basta para que me atreva à dar en el caso sentencia definitiva. Soi de Vmd. &c.

CARTA QUINTA.

EN RESPUESTA A UNA
objecion hecha al Autor, sobre el tiempo del
descubrimiento de las variaciones
del Imán.

1. MUI Señor mio: Háceme Vmd. cargo de haber escrito en el *Quinto Tomo del Teatro Critico*, *Disc. XI. n. 13.* que la virtud directiva del Imán al Polo, fue descubierta en el siglo decimotercio; y que por trescientos años, poco mas, ò menos, despues de aquel descubrimiento, se estuvo en la fé de que la direccion era invariable; à cuyo plazo Criñon, Piloto de Dieppa, segun unos,

ò Caboto, Navegante Veneciano: segun otros, observó el primero las declinaciones del Imán; esto es, que no miraba por lo comun en *derechura* al Polo, sí que declinaba algun tanto, ya mas, ya menos, segun los diferentes parages, ya hácia el Oriente, ya hácia el Poniente. Y infiriendo Vmd. que, segun esta noticia, viene à caer el descubrimiento de las declinaciones del Imán en el año de mil y seiscientos, poco mas, ò menos, hace una objecion, à su parecer indisoluble, contra ella, con lo que escribe Pedro de Siria, Autor Valenciano, en su Arte de Navegar, cuyo Libro se imprimió en Valencia el año de mil seiscientos y dos; y en él (segun la cita de Vmd.) al cap. 16, fol. 58, dice el Autor: *Por mui cierto, y averiguado tienen todos los Pilotos, y Marineros, que navegan, que las Agujas de marear varían, ya hácia el Poniente, ya hácia el Oriente.*

2. Sobre esta clausula entra una reflexion de Vmd. para hacerla contradictoria à lo que yo he escrito sobre el asunto; y es, que desde el descubrimiento de las declinaciones, hasta que la noticia se hizo general entre Pilotos, y Marineros, es preciso suponer, que pasaron muchos años: por consiguiente no pudo hacerse dicho descubrimiento por el año de mil y seiscientos, ni aun con la limitacion que yo añado, de *poco mas, ò menos.*

3. Otra clausula del mismo Autor ofrece à Vmd. otra reflexion, que agrava mucho la dificultad. Dice Pedro de Siria en el Prologo: *Los muchos ruegos de algunos amigos, à los quales es justo obedecer, me han movido à que sacase à luz este Libro, que ya casi tenia olvidado, despues que me di à la Jurisprudencia.* Esta circunstancia dá mayor atraso el descubrimiento de las declinaciones, que el que se infiere en la primera reflexion. La expresion de que el Autor tenia ya casi olvidado el Libro, despues que se habia dado à la Jurisprudencia, quando à ruegos de amigos se resolvió à imprimirle, significa, que algunos, y no pocos años antes le tenia escrito. Pongamos que fuese escrito ocho años antes. Alarguemoslo à doce. Pues se imprimió el año de 1602, pudo estar escrito el año de 1590, ò 1591. Quando el Au-

tor lo escribió, era general entre Pilotos, y Marineros la noticia de las declinaciones; pues él lo afirma así en el mismo Libro: luego es forzoso echar algunos años mas allá del de 1590. el descubrimiento de ellas, para dar lugar à que la noticia se fuese extendiendo à todos. Por consiguiente es falso, que el año de 1600, *poco mas, ò menos*, se haya hecho el referido descubrimiento. Aunque no resumo la dificultad con las mismas palabras de Vmd. pienso que no disimulo, antes pongo mas clara, con las mias, la fuerza de la objecion.

4. Concluye Vmd. preguntandome en qué Autor he leído la especie de los descubridores de las variaciones del Imán, y del tiempo del descubrimiento; y me parece, que en el contexto rastreo alguna desconfianza de que yo satisfaga à esta demanda, por el reparo adjunto, que Vmd. hace con aire un poco misterioso, de que ni en el Diccionario de Baile, ni en el de Moreri, ni en el de Comercio se halla tal cosa; *siendo Libros dice Vmd. tan propios, y unicos para el caso.* A la verdad, no se deberia extrañar, que habiendo pasado ocho años, despues que escribí aquella noticia, tubiese olvidado el Autor de quien la copié. Ni pienso que nadie me atribuya una tan feliz memoria, qual es menester para tener presentes siempre en ella los Autores en que leí tantas, y tan varias noticias, como he estampado en diez Tomos de à quarto. Debe suponerse, que al tiempo de escribirlas, sabía de qué Autores las habia derivado; pero que los Autores de todas me hayan de quedar estampados en la memoria de modo, que en qualquiera tiempo que sea preguntado por el de qualquiera noticia, pueda señalarle, nadie debe esperarle de mí. Sin embargo, tambien satisfaré à Vmd. sobre este capitulo.

5. Ahora bien: Señor mio, antes de ponerle à Vmd. delante de los ojos una notable equivocacion que ha padecido, ya leyendo mi escrito, ya escribiendo su carta, y en cuyo desengaño consiste mi esencial respuesta, quiero cargarme voluntariamente, y admitir la suposicion (aunque falsa, como mostraré despues con evidencia) que Vmd.

hace, de que del lugar en que me cita, se infiere, que el descubrimiento de las variaciones del Iman cae en el año de mil y seiscientos, *poco mas, ò menos*. ¿Prueban lo contrario las reflexiones de Vmd? En ninguna manera. Para cuya demonstracion es lo primero vér, qué significa en aquel numero el aditamento *poco mas, ò menos*. Es indubitable, que en semejantes cómputos de tiempo, el mas, ò menos no es respectivo à toda la suma, sí solo al ultimo siglo, ò centenar de años. Si fuese lo primero, se podia decir, que sesenta años mas, ò menos (pongo por exemplo) son poco mas, ò menos, respecto de mil y seiscientos, pues aun no hacen la vigesima parte de aquella suma. Asi es cierto, que el *poco mas, ò menos* todos lo entienden aplicado al ultimo centenar de años. ¿Pero cuántos años de mas, ò de menos podrán comprehenderse en el poco mas, ò menos, respecto del numero centenario? Quando tratan los Teologos de la integridad de la Confesion Sacramental, en quanto al numero de los pecados, examinan este mismo punto, para determinar, quando un penitente, que no acordandose del numero fixo de los pecados que cometió, se confesó diciendo, *cometí tantos pecados, poco mas, ò menos*, está ò no está obligado à reiterar despues la Confesion, acordandose del numero cierto. Los mas rígidos determinan, que el poco mas, ò menos, respecto de ciento, solo puede extenderse à cinco de mas, ò cinco de menos. Los mas laxos lo entienden à veinte de mas, ò de menos; y los moderados, à ocho, ò nueve. Para que vea Vmd. que no soi cicatero en mis cuentas, quiero sujetarme por ahora à la opinion mas estrecha; esto es, que el poco mas, ò menos, respecto del numero centenario, no puede, segun el cómputo prudencial, extenderse sino à cinco de mas, ò cinco de menos. Con cinco años de menos en el numero de mil y seiscientos, tengo tiempo de sobra para mi descargo. Mas para esto es menester ajustar primero la cuenta del tiempo, que prudencialmente puede considerarse necesario, para que la noticia del descubrimiento de las variaciones del Iman, se entendiese à todos los Pilotos, y Marineros de Francia, España,

ña, Italia. Alemania, y otras Naciones Europeas (pues à la expresion *todos* de Pedro de Siria, esta es la mayor extension, que se puede dar.) Parece que Vmd. pide para esto muchos años. Yo pretendo, que en el espacio de dos, y aun en un año solo, hai sobra de tiempo.

6. Advierta Vmd. que Pilotos, y Marineros son la gente que mas gira el Mundo, y con mas velocidad; asi ninguna tiene igual oportunidad para adquirir en breve tiempo noticias de las partes mas distantes. Un Piloto, que hoy está en Cadiz, dentro de diez dias se halla en Londres, donde encuentra otro, que en igual espacio de tiempo, vino allí de Petersburgo. Uno que hoy está en Venecia, en diez dias pasa à Cadiz, y halla en aquel Puerto otro, que tambien en diez dias acaba de llegar de Escocia. Asi un vecino de Cadiz, dentro de diez dias, puede saber lo que acaba de pasar en Petersburgo: y un Veneciano, un suceso reciente de Escocia. Añadiendo à esta advertencia la de que la noticia de las variaciones de la Aguja Magnetica, es de suma importancia en la Nautica, y por tanto util, y necesaria à todos los Pilotos; se hallará, que es estenderse demasiado, pedir el espacio de un año, para que dicha noticia llegase à todos los Pilotos de Europa.

7. Pero tenemos que digerir la otra dificultad, de estar el Libro de Pedro de Siria escrito algunos años antes que se imprimiese. Tampoco esto hace fuerza. Daré à Vmd. de barato, que el libro estubiese escrito quarenta años antes. No por eso es necesario inferir, que el descubrimiento de las declinaciones no se hiciese cerca del año de 1600. ¿Por qué? Porque pudo el Libro estar escrito con toda esa anterioridad; pero no estar escrita en él la clausula, en que el Autor afirma, que todos los Pilotos, y Marineros tenían noticia de las declinaciones. ¿Quién ignora, que es muy frecuente adicionar los Libros despues de escritos; continuando las adiciones hasta el tiempo de la impresion? ¿Y qué sucede no pocas veces estar imprimiendose una parte del Libro, y al mismo tiempo estar el Autor adicionando otra?

8. Todo, lo que hasta aora he escrito, es una respuesta de

de supererogacion; porque todo procede sobre la gratuita admision, de que de mi citado Escrito deba colegirse, que el descubrimiento de las variaciones del Imán cayó en el año de 1600, *poco mas ó menos*; de lo que voi ya à desengañar à Vmd. manifestandole la equivocacion, que en esta parte ha padecido; y en este desengaño consiste mi principal respuesta.

9 Lo que yo he escrito es, que la propiedad de la direccion del Iman al Polo, fue descubierta en el siglo decimotercio; y que trescientos años despues se notaron sus declinaciones, ya hacia Oriente, ya hacia Poniente. ¿Cómo puede inferirse de aqui, que el descubrimiento, ó primera observacion de las declinaciones, cayó en el año de mil y seiscientos, poco mas, ó menos? El siglo decimotercio comprende cien años; esto es, todos los que se cuentan desde el de mil doscientos y uno, hasta el de mil y trescientos *inclusive*. Con que en qualquiera de estos cien años que se descubriese la direccion del Imán al Polo, se verificará, que se descubrió en el siglo decimotercio. Pongamos, pues, que se descubrió en el año de mil doscientos y veinte. ¿A qué año corresponde el descubrimiento de las declinaciones, en la suposicion de que este se hiciese trescientos años despues, poco mas, ó menos? Al de mil y quinientos y veinte, poco mas, ó menos; esto es, ochenta años mas atrás de aquel, adonde le coloca la errada ilacion de V. md. Aunque el descubrimiento de la direccion al Polo hubiese sucedido el año de mil doscientos y uno, se verificaría haberse hecho en el siglo decimotercio; y en ese caso, el descubrimiento de las declinaciones correspondería al año de mil quinientos y uno, poco mas, ó menos; esto es, noventa y nueve años mas atrás de aquel donde Vmd. me le quiere poner.

10 Solo me resta ya, para la entera satisfaccion de Vmd. manifestarle el Autor, à quien debo las noticias que escribí en orden à los descubridores, y al tiempo del descubrimiento de las declinaciones. Este es el célebre Mr. de Fontenelle: en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año 1712, pag. 18. Abra Vmd. este Libro en el

lu-

lugar citado, y allí verá, que el primero que habló de la direccion del Imán al Polo, fue un Poeta Francés del siglo decimotercio: que trescientos años despues se descubrieron las declinaciones, ò variaciones: que el primero que (segun la opinion mas recibida) habló de ellas fue Caboto, Navegante Veneciano, y publicó esta novedad el año de mil quinientos y quarenta y nueve. Pero que Mr. Delisle tenia un Manuscrito de un Piloto de Dieppa, llamado Criñon, que le dedicó al Almirante Chabor el año de mil quinientos treinta y quatro, donde el Autor habla de las declinaciones del Imán.

11 Antes de publicarse en la Historia de la Academia el Manuscrito de Mr. Delisle, estaba Caboto en posesion de la fama de descubridor de las declinaciones: y de hecho el Padre Dechales, en el Prologo al Tratado de *Magnete* como de opinion comun, atribuye à Caboto este descubrimiento; pero ya, publicada la noticia de aquel Manuscrito, con mas motivo se debe atribuir à Criñon; aunque no es imposible, que éste fuese el primero en escribirlo, y aquel en observarlo. Lo que mas importa à nuestra questão es la advertencia de que, ò que las declinaciones se manifestasen al Mundo el año de mil quinientos y treinta y quatro, ò el de mil quinientos y quarenta y nueve; siempre quedamos mui leños del año de mil y seiscientos. Con que pudo mui bien Pedro de Siria escribir lo que escribió, sin oponerse à lo que yo escribí. Nuestro Señor dé à Vmd. mucha vida, y salud, &c.

CAR-